



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, los integrantes de la **FUNDACIÓN PARA LA TERCERA EDAD SAN PABLO DE MANTA**, con sede en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades;
- Que**, desde su fundación, la organización ha implementado una gestión competente, orientada a generar mejores condiciones de vida a una vasta población de adultos mayores, logrando proyectar una labor humanitaria y comprometida que tiende puentes fraternos con los sectores más vulnerables de la sociedad;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y reconoce la valiosa tarea desplegada por la **FUNDACIÓN PARA LA TERCERA EDAD SAN PABLO DE MANTA**, al denotar profunda vocación y mística de servicio a la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR el trabajo solidario y vocacional que desarrolla la **FUNDACIÓN PARA LA TERCERA EDAD SAN PABLO DE MANTA**, al celebrar el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece la noble misión de servir con amplia visión y contenido social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de agosto de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General